



Servicios sociales y otros servicios específicos – concesiones

Directiva 2014/23/UE

Anuncio de información previa
Anuncio de adjudicación de concesión

Apartado I: Poder adjudicador/entidad adjudicadora

I.1) Nombre y direcciones

Nombre oficial:			Número de identificación fiscal: ²	
Dirección postal:				
Localidad:	Código NUTS:	Código postal:	País:	
Persona de contacto:			Teléfono:	
Correo electrónico:			Fax:	
Direcciones de internet Dirección principal: (URL) Dirección del perfil de comprador: (URL)				

I.3) Comunicación ⁹

<input type="radio"/> Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en: ¹⁵ (URL)
<input type="radio"/> Acceso restringido a los pliegos de la contratación. Puede obtenerse más información en: ¹⁵ (URL)
Puede obtenerse más información en <input type="radio"/> la dirección mencionada arriba <input type="radio"/> otra dirección: (indíquese otra dirección)
Las solicitudes o, en su caso, las ofertas deben enviarse <input type="checkbox"/> por vía electrónica a: (URL) <input type="radio"/> a la dirección mencionada arriba <input type="radio"/> a la siguiente dirección: (indíquese otra dirección)
<input type="checkbox"/> La comunicación electrónica exige que se utilicen herramientas y dispositivos no disponibles de forma general. Es posible acceder de forma libre, directa, completa y gratuita a estas herramientas y dispositivos, en: (URL)

I.4) Tipo de poder adjudicador (en caso de publicación de un anuncio por un poder adjudicador)

<input type="radio"/> Ministerio o cualquier otra autoridad nacional o federal, incluidas sus delegaciones regionales o locales	<input type="radio"/> Organismo/oficina regional o local
<input type="radio"/> Organismo/oficina nacional o federal	<input type="radio"/> Organismo de Derecho público
<input type="radio"/> Autoridad regional o local	<input type="radio"/> Institución/agencia europea u organización internacional
	<input type="radio"/> Otro tipo:

I.5) Principal actividad (en caso de publicación de un anuncio por un poder adjudicador)

<input type="radio"/> Servicios públicos generales	<input type="radio"/> Vivienda y servicios comunitarios
<input type="radio"/> Defensa	<input type="radio"/> Protección social
<input type="radio"/> Orden público y seguridad	<input type="radio"/> Ocio, cultura y religión
<input type="radio"/> Medio ambiente	<input type="radio"/> Educación
<input type="radio"/> Asuntos económicos y financieros	<input type="radio"/> Otra actividad:
<input type="radio"/> Salud	

I.6) Principal actividad (en caso de publicación de un anuncio por una entidad adjudicadora)

<input type="radio"/> Producción, transporte y distribución de gas y calefacción	<input type="radio"/> Servicios de transporte ferroviario
<input type="radio"/> Electricidad	<input type="radio"/> Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses
<input type="radio"/> Extracción de gas y petróleo	<input type="radio"/> Actividades portuarias
<input type="radio"/> Prospección y extracción de carbón y otros combustibles sólidos	<input type="radio"/> Actividades aeroportuarias
<input type="radio"/> Agua	<input type="radio"/> Otra actividad:
<input type="radio"/> Servicios postales	

Apartado II: Objeto

II.1) Ámbito de la contratación

II.1.1) Denominación:	Número de referencia: ²
II.1.2) Código CPV principal: [] [] . [] [] . [] [] . [] [] Código CPV complementario: ^{1,2} [] [] [] []	
II.1.3) Tipo de contrato Servicios	
II.1.4) Breve descripción:	
II.1.5) Valor total estimado ² Valor IVA excluido: [] Moneda: [] [] []	
II.1.6) Información relativa a los lotes El contrato está dividido en lotes <input type="radio"/> sí <input type="radio"/> no Pueden presentarse ofertas para <input type="radio"/> todos los lotes <input type="radio"/> número máximo de lotes: [] <input type="radio"/> un solo lote ⁹ <input type="checkbox"/> Número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un único licitador: [] ⁹ <input type="checkbox"/> El poder adjudicador se reserva el derecho de adjudicar contratos que combinen los lotes o grupos de lotes siguientes: ⁹	
II.1.7) Valor total de la contratación (IVA excluido) ¹⁰ Valor: [] (Indíquese el valor total de la contratación. Para facilitar información acerca de contratos específicos, cumplíntese el apartado V) o Oferta más baja: [] / Oferta más elevada: [] considerada Moneda: [] [] []	

II.2) Descripción ¹

II.2.1) Denominación: ²	Lote nº: ²
II.2.2) Código(s) CPV adicional(es) ² Código CPV principal: ¹ [] [] . [] [] . [] [] . [] [] Código CPV complementario: ^{1,2} [] [] [] []	
II.2.3) Lugar de ejecución Código NUTS: ¹ [] [] [] [] [] Emplazamiento o lugar de ejecución principal:	
II.2.4) Descripción del contrato:	
II.2.6) Valor estimado ^{2,9} Valor IVA excluido: [] Moneda: [] [] []	
II.2.7) Duración de la concesión ¹⁷ Duración en meses: [] o Duración en días: [] o Comienzo: (dd/mm/aaaa) / Fin: (dd/mm/aaaa)	
II.2.13) Información sobre fondos de la Unión Europea El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea <input type="radio"/> sí <input type="radio"/> no Identificación del proyecto:	
II.2.14) Información adicional:	

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico ⁹

III.1) Condiciones de participación

III.1.4) Normas y criterios objetivos de participación

Lista y breve descripción de las normas y criterios:

III.1.5) Información sobre concesiones reservadas ²

- La concesión está reservada a talleres protegidos y operadores económicos cuyo objetivo sea la integración social y profesional de personas con discapacidad o desfavorecidas
- La ejecución de la concesión se limita al marco de programas de empleo protegido

III.2) Condiciones relativas a la concesión ²

III.2.1) Información sobre una profesión concreta

- La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta
Referencia de la disposición legal, reglamentaria o administrativa correspondiente:

III.2.2) Condiciones de ejecución de la concesión:

III.2.3) Información sobre el personal encargado de la ejecución de la concesión

- Obligación de indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal asignado a la ejecución de la concesión

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) Descripción ¹⁰

IV.1.1) Tipo de procedimiento

- Procedimiento de adjudicación con publicación previa de un anuncio de concesión
- Procedimiento de adjudicación sin publicación previa de un anuncio de concesión en los casos enumerados a continuación (*cumplimentese el anexo D4*)

IV.1.11) Características principales del procedimiento de adjudicación:

IV.2) Información administrativa

IV.2.1) Publicación anterior referente al presente procedimiento ¹⁰

Número de anuncio en el DO S: [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] []
(Uno de los siguientes: Anuncio de información previa; Anuncio de transparencia previa voluntaria)

IV.2.2) Plazo para la presentación de solicitudes o la recepción de ofertas ⁹

Fecha: (dd/mm/aaaa) Hora local: (hh:mm)

IV.2.4) Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación: [] [] ^{1,9}

Apartado V: Adjudicación de concesión ^{1,10}

Lote nº: ² [] **Denominación:**

Se adjudica una concesión/lote sí no

V.1) Información relativa a la no adjudicación de un contrato

La concesión/el lote no se ha adjudicado <input type="radio"/> No se ha recibido ninguna oferta o solicitud de participación, o todas las que se han recibido han sido rechazadas <input type="radio"/> Otros motivos (el procedimiento ha sido interrumpido) Referencia del anuncio: [] [] [] [] []-[] [] [] [] [] [] ⁷ (año y número del documento)
--

V.2) Adjudicación de concesión

V.2.1) Fecha de la decisión de adjudicación de la concesión: (dd/mm/aaaa) ⁸			
V.2.2) Información sobre las ofertas Número de ofertas recibidas: [] Número de ofertas recibidas de PYME: ⁸ [] (PYMEs – tal y como se define en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión) Número de ofertas recibidas de licitadores procedentes de otros Estados miembros de la Unión Europea: ⁸ [] Número de ofertas recibidas de licitadores procedentes de terceros países: ⁸ [] Número de ofertas recibidas por medios electrónicos: ⁸ [] <input type="checkbox"/> La concesión ha sido adjudicada a un grupo de operadores económicos ⁸			
V.2.3) Nombre y dirección del concesionario ¹			
Nombre oficial:		Número de identificación fiscal: ²	
Dirección postal:			
Localidad:	Código NUTS:	Código postal:	País:
Correo electrónico:		Teléfono:	
Dirección de internet: (URL)		Fax:	
<input type="checkbox"/> El concesionario es una PYME ⁸			
V.2.4) Información sobre el valor de la concesión y las principales condiciones de financiación (IVA excluido) Valor total inicial estimado del contrato/lote/concesión: ² [] Valor total de la concesión/lote: [] Renta procedente del pago de tasas y multas por los usuarios: ² [] Primas, pagos u otras ventajas financieras concedidas por el poder adjudicador/la entidad adjudicadora: ² Moneda: [] [] [] Otros detalles, en su caso, relativos al valor de la concesión de conformidad con el artículo 8, apartado 3, de la Directiva:			

Apartado VI: Información complementaria

VI.2) Información sobre flujos de trabajo electrónicos ^{8,9}

- Se utilizará el pedido electrónico
 Se aceptará la facturación electrónica
 Se utilizará el pago electrónico

VI.3) Información adicional: ²

--

VI.4) Procedimientos de recurso ⁸

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso		
Nombre oficial:		
Dirección postal:		
Localidad:	Código postal:	País:
Correo electrónico:		Teléfono:
Dirección de internet: (URL)		Fax:
VI.4.2) Órgano competente para los procedimientos de mediación ²		
Nombre oficial:		
Dirección postal:		
Localidad:	Código postal:	País:
Correo electrónico:		Teléfono:
Dirección de internet: (URL)		Fax:
VI.4.3) Procedimiento de recurso		
Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:		
VI.4.4) Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso ²		
Nombre oficial:		
Dirección postal:		
Localidad:	Código postal:	País:
Correo electrónico:		Teléfono:
Dirección de internet: (URL)		Fax:

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio: (dd/mm/aaaa)

El poder adjudicador o la entidad adjudicadora es responsable de garantizar la conformidad con la legislación de la Unión Europea y con todas las leyes aplicables.

¹ repítase tantas veces como sea necesario

² en su caso

⁷ información obligatoria que no se publicará

⁸ información facultativa

⁹ facilítese dicha información solamente si se trata de un anuncio de información previa

¹⁰ facilítese dicha información solamente si se trata de un anuncio de adjudicación

¹⁵ facilítese dicha información aquí o, en su caso, en la invitación a presentar ofertas

¹⁷ información obligatoria si se trata de un anuncio de adjudicación

Anexo D4 – Concesión

Justificación de la adjudicación de la concesión sin publicación previa de un anuncio de concesión en el Diario Oficial de la Unión Europea

Directiva 2014/23/UE

(selecciónese la opción pertinente y facilítese una explicación)

- 1. Justificación de la adjudicación de la concesión sin publicación de un anuncio de concesión según lo dispuesto en el artículo 31, apartados 4 y 5, de la Directiva 2014/23/UE**
- No se han presentado solicitudes/ofertas o solicitudes/ofertas adecuadas en respuesta a un procedimiento de adjudicación de concesión previo.
- Los servicios únicamente puede prestarlos un determinado operador económico por alguna de las siguientes razones:
- el objetivo de la concesión es la creación o la adquisición de una obra de arte o representación artística única
 - ausencia de competencia por razones técnicas
 - existencia de un derecho exclusivo
 - protección de derechos de propiedad intelectual e industrial y de derechos exclusivos distintos de los definidos en el artículo 5, punto 10, de la Directiva
- 2. Otra justificación de la decisión de adjudicar la concesión sin publicación previa de un anuncio de concesión en el Diario Oficial de la Unión Europea**
- El contrato no entra en el ámbito de aplicación de la Directiva

3. Explicación

Explíquese de forma clara y exhaustiva el motivo por el cual resulta lícito adjudicar el contrato sin publicación previa en el Diario Oficial de la Unión Europea, detallando los hechos pertinentes y, cuando proceda, las conclusiones jurídicas de conformidad con la Directiva: (500 palabras máximo)